



SUPER NOTA.

NOMBRE DEL ALUMNO: JULIO ULISES GUZMÁN VILLATORO.

PARCIAL: UNIDAD I.

CUATRIMESTRE: III.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DEL SURESTE (UDS).

NOMBRE DE LA MATERIA: TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO

NOMBRE DEL PROFESOR: JULIO IVAN JIMENEZ FONSECA

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: DERECHO.

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ CHIAPAS A 23 DE MAYO DEL 2025.

Exp: /2025
Comitán, Chiapas.
A 03 de junio del 2025.

C. Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Comitán de Domínguez, Chiapas.
PRESENTE.

Julio Ulises Guzmán Villatoro, mexicano, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el ubicado en **Joyas del pedregal, avenida diamante, manzana 6 lote 8** de esta ciudad; señalando como abogado al **C. Licenciado en Derecho Julio Iván Jiménez Fonseca**, a quien autorizo en términos del artículo ___ para revisar el expediente, tomar fotografías e imponerse de los autos; con el debido respeto comparezco para exponer:

Que con fundamento en el artículo 8° de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, y en el artículo 42 de la **Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito**, vengo a solicitar la **cancelación y restitución** de un **título de crédito en forma de pagaré**, suscrito por la **C. Patricia Santos Balboa**, por la cantidad de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, fechado el **12 de abril de 2025** y con vencimiento el **15 de mayo del mismo año**, en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas.

Por lo anterior, reclamo las siguientes:

PRESTACIONES:

- a) La **cancelación** del pagaré antes descrito.
- b) La **restitución** del mismo título de crédito.

HECHOS:

PRIMERO. El día **12 de abril de 2025**, en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, la **C. Patricia Santos Balboa** suscribió a mi favor un pagaré por la cantidad de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos)**, el cual establecía como fecha de vencimiento el día **15 de mayo de 2025**. Dicho pagaré fue firmado en mi domicilio ubicado en **13ª calle Sur Oriente**.

SEGUNDO. El día **27 de abril de 2025**, mientras realizaba una mudanza de mis pertenencias a un nuevo domicilio, extravié una caja con documentos personales, entre los cuales se encontraba el pagaré antes referido. A pesar de haber realizado la búsqueda correspondiente y de haber reportado la situación a la autoridad, no ha sido posible recuperar el título de crédito.

DERECHOS:

Sustento esta solicitud en lo previsto por los artículos 44, 45, 46 y 47 de la **Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito**.

PRUEBAS:

a) **Confesional:** A cargo del suscrito **Julio Ulises Guzmán Villatoro**, quien se presentará a absolver posiciones en la fecha y hora que este H. Juzgado determine, prueba relacionada con todos y cada uno de los hechos expuestos.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, A USTED C. JUEZ, ATENTAMENTE PIDO:

- a) Tenerme por presentado con este escrito.
- b) Admitir la solicitud en los términos planteados.
- c) Ordenar la cancelación y restitución del pagaré extraviado conforme a derecho.

Protesto lo necesario.

Comitán de Domínguez, Chiapas, a 05 de junio de 2025.

Julio Ulises Guzmán Villatoro